

SESIÓN N° 328 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA N° 328 / 2025

Siendo las 9:41 horas del día 4 de julio de 2025, se inicia la Sesión Ordinaria N°328 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, en Valparaíso, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda de los siguientes Consejeros/a asistentes:

ASISTENTES:

| Nombre | Institución | Asistencia |
|--------------------------------|--|------------|
| Juan Santibañez Bustos | Consejero Representante Subsecretario de Pesca y Acuicultura | Presencial |
| Doris Oliva Ekelund | Consejera Comisión Nacional de Acuicultura | Telemática |
| Alex Daroch Veloso | Consejero Consejo Nacional de Pesca | Telemática |
| Winston Palma Saéz | Consejero Consejo Nacional de Pesca | Telemática |
| Catterina Sobenes Vennekool | Consejera Titular Sociedad Chilena de Ciencias del Mar | Telemática |
| Guillermo Martínez González | Consejero Titular Comité Oceanográfico Nacional | Telemática |
| Marcelo Oliva Moreno | Consejero Titular Comité Científico Técnico de Pesquerías | Telemática |
| María Ángela Barbieri Bellolio | Consejera Suplente Comité Científico Técnico Pesquerías | Telemática |
| Daniela Bolbarán Pérez | Directora Ejecutiva FIPA | Presencial |
| Malú Zavando Benítez | Profesional FIPA | Presencial |
| Paulina Aguilera Argandoña | Profesional FIPA | Presencial |

El consejero Sr. Marcelo Oliva, informa su disponibilidad de participar en la sesión hasta las 11:00, debido a un viaje planificado.

El consejero Alfredo Valenzuela y Ricardo Galleguillos se excusa por no poder participar en la reunión.

TABLA

1. Aprobación de Acta Sesión Anterior N° 326
2. Adjudicaciones
3. Aprobación de Informes
4. Selección de Evaluadores
5. Solicitudes
6. Presupuesto FIPA y Programa 2025
7. Varios

Antes de iniciar con el punto 1.- de la Tabla, el Presidente del Consejo, Sr. Juan Francisco Santibañez, solicita la palabra para comentarle a los Consejeros y Consejeras, el resultado de su cometido realizado a la ciudad de Shanghái, China.

El Consejero Santibañez expuso respecto de su participación en el simposio internacional sobre el manejo de recurso Calamar, un recurso principalmente artesanal que hoy no cuenta con gran volumen de investigación, y que de acuerdo con lo que indicó, requiere avanzar en líneas que permitan obtener información científica para contribuir a generar estrategias de manejo.

Así mismo, destacó el giro que ha realizado China, con el que pretende contribuir más activamente en las organizaciones regionales de pesca, y para ello ha dispuesto la información que poseen respecto de sus capturas.

Toda esta información resulta interesante pues prontamente, a su juicio, ingresarán proyectos que digan relación con el manejo del recurso para poder establecer una línea base de información de la pesquería.

1. Aprobación de Acta Sesión Anterior N° 327

Por unanimidad de los Consejeros asistentes, se acuerda aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°327. Cabe señalar que dicha acta será firmada solo por la Directora Ejecutiva FIPA.

Se deja establecido que los Consejeros Marcelo Oliva y María Ángela Barbieri, se integraron al Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura con fecha 30 de junio, por tanto, se abstienen de opinar sobre el Acta de la Sesión N°327.

2. Adjudicaciones

El Consejo sanciona el siguiente proceso de adjudicación puesto en tabla. Para efectos de una tramitación más oportuna se elabora Acta Ad hoc denominada Acta de adjudicación de proyectos N°328-A/2025. A modo de resumen general se entrega la siguiente tabla:

| FIPA N° | Nombre proyecto | Proponentes | Resolución Consejo |
|---------|---|---|--|
| 2025-01 | Análisis y evaluación de impacto en la economía local con el establecimiento de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios. | <ol style="list-style-type: none"> Asesorías Mandujano y Asociados Ltda. Consultora Servicios Profesionales Ltda. Asesorías e Inversiones Green Touch SpA. Servicios de Ingeniería Calidad y Metrología Ltda. | Adjudicado a Ver de Cerca Centro de Estudios en Gestión, Investigación y Desarrollo |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>5. SCL Econometrics Ltda. 6. Statcom Datavoz Consultoría Ltda. 7. Ver de cerca centro de estudios en Gestión, Investigación y Desarrollo</p> | |
|--|--|---|--|

3. Aprobación de Bases:

La Dirección Ejecutiva, presenta las bases que ha sido recibidas para revisión del Consejo. El Consejo resuelve lo siguiente:

| FIPA N° | Nombre | Presupuesto indicativo aprobado | Resolución Consejo |
|---------|--|---------------------------------|--|
| 2025-09 | Sistemas de desalinización de agua de mar y los efectos de la descarga de salmuera en los ecosistemas marinos; desarrollo de una propuesta regulatoria, tecnológica y de evaluación ambiental. | \$190.500.000 | <p>Objetada El Consejo revisa la nueva propuesta presentada por el sectorialista, con algunas precisiones en su contenido, luego que, en su primera versión, y tras el llamado a licitación fuera declarado desierto. Sobre estos cambios, el Consejo estima que la base continúa siendo en exceso robusta y compleja para ser abordada por un solo oferente dada la multiplicidad de profesionales de distintas áreas que la Base Técnica exige. Así mismo, se indican las dificultades que la costa chilena impone a proyectos de esta naturaleza, pues sus características son muy diferentes. Por otra parte, se observa la necesidad de reducir o tal vez eliminar algunos objetivos, como el 4.3. Se invita al sectorialista a precisar algunos aspectos y a conocer la opinión del consejo. Luego de presentadas las posturas de los consejeros y a la necesidad de acotar la base técnica y sus objetivos, se acuerda que el Consejo trabajará en una propuesta de base a ser discutida en una próxima sesión extraordinaria.</p> |
| 2025-06 | Determinar el nivel de concentración e las especies de arsénico III y V, presentes en el arsénico inorgánico total, en recursos hidrobiológicos de interés | \$163.000.000 | <p>Objetada El Consejo solicita que se revise el tema de la certificación de los laboratorios, se solicite a la Unidad Técnica un listado de Laboratorios certificados que puedan realizar los muestreos bajo la técnica aceptada por la Comunidad Económica Europea, y con esa información volver a revisar la base en la sesión extraordinaria programada.</p> |

4. Aprobación de Informes:

Se revisaron los siguientes informes, para lo cual el Consejo tuvo para su análisis y consideración las evaluaciones de los evaluadores externos y la opinión de la contraparte técnica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Sobre los informes el Consejo resolvió lo siguiente:

4.1. Informes de Avance

Se revisaron los siguientes informes, para lo cual el Consejo tuvo para su análisis y consideración las evaluaciones de los evaluadores externos y la opinión de la contraparte técnica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Así también, y para una mejor comprensión de la situación de ambos proyectos, se revisaron las solicitudes correspondientes al punto 6.1. "Solicitudes para analizar", detalladas en la siguiente tabla:

| FIPA N° | Nombre | Solicitud | Consultor |
|---------|---|---|--|
| 2024-22 | Evaluación del estado del recurso huepo (Ensis macha) y parámetros de crecimiento en la Región de Los Lagos | Solicitud de prórroga informes 2° avance, pre-final e informe final | Instituto de Fomento Pesquero |
| 2024-29 | Diseño de sistemas de pesca alternativos para reducir la interacción con el lobo marino en la pesca artesanal | Presupuesto adicional para objetivo de pruebas experimentales | Geoambiente Consultores Ltda y Alberto Fuentes Larenas (UTP) |

Sobre los informes el Consejo resolvió lo siguiente:

| FIPA N° | Nombre | Informe | Resolución Consejo |
|---------|---|------------------|---|
| 2024-22 | Evaluación del estado del recurso huepo (Ensis macha) y parámetros de crecimiento en la Región de Los Lagos | informe avance 1 | Reprobado , solicitar un informe de avance corregido y que actualice carta Gantt, considerando la autorización de pesca de investigación. Se autoriza 3 meses de prórroga de informes |
| 2024-29 | Diseño de sistemas de pesca alternativos para reducir la interacción con el lobo marino en la pesca artesanal | informe avance | Aprobado . Se autoriza un aumento de presupuesto de \$25.400.000 para financiar el costo extra de la operación, para realizar las pruebas experimentales de las trampas que se elaborarán en el proyecto. |

A las 10.55 hrs., se excusan y se retiran de la reunión por compromisos contraídos con anterioridad, la consejera Catterina Sobenes y el consejero Alex Daroch.

Además, se retira el Consejero Sr. Marcelo Oliva, quedando en su lugar con derecho a voto la Consejera Suplente Sra. María Ángela Barbieri.

Por motivos del tiempo disponible para continuar la reunión, el resto de los informes evaluados serán revisados en una próxima sesión.

5. Selección Evaluadores:

El Consejo realizó la selección de los evaluadores externos que tendrán la misión de evaluar las propuestas que se presenten a los diversos procesos de licitación pública que están desarrollando actualmente, o evaluar los informes de proyectos ya en desarrollo. Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa en lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

Los consejeros y consejeras, teniendo en consideración los antecedentes expuestos por la Dirección Ejecutiva, los puntajes y experiencia de los evaluadores, proceden a seleccionar las quinas respectivas para los siguientes proyectos:

| FIPA N° | Nombre | Tipo de evaluación |
|---------|--|--------------------|
| 2025-08 | Restauración ecológica como solución basada en la naturaleza para mejorar la resiliencia de ecosistemas bentónicos marinos costeros al cambio climático. | Propuestas |

En vista que otros consejeros se deben retirar y por temas de quórum, los demás puntos de la tabla serán tratados en una próxima sesión.

Siendo las 11:10 hrs finaliza la sesión ordinaria N°328.

Firma la presente Acta la Sra. Daniela Bolbarán Pérez, Directora Ejecutiva del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero manifestaron su acuerdo y ratifican el contenido de la presente Acta, en virtud de sus facultades y de lo dispuesto en el D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017 y D.S N° 94 de 2023, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.



DANIELA DEL ROSARIO BOLBARAN PEREZ
Directora Ejecutiva
Fondo de Investigación pesquera

